

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00337	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: "LOS ACTOS DEMANDADOS FUERON EXPEDIDOS CON OBSERVANCIA DE LAS NORMAS EN QUE DEBÍAN FUNDARSE; LA EXCEPCIÓN DE ILEGALIDAD SOLICITADA NO TIENE FUNDAMENTO JURÍDICO; GENÉRICA" (FOLIOS 534 – 535 Y 705 – 706)	16 DE JULIO 2015 (1ª instancia)	21 DE JULIO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria